

Rosario, 27 de abril de 2026

**VISTO** el EXP. N° 7079/2026 mediante el cual se presenta para su aprobación el programa de la asignatura “Política Educacional” de la carrera de “Profesorado en Psicología”;

**CONSIDERANDO** que el tema fue tratado y aprobado en la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el programa de la asignatura de “Política Educacional” de la carrera de “Profesorado en Psicología” presentado por Prof. Chendo, Lucio. (D.N.I. N° 18.514.581) para ser dictado durante el año 2026 que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

## **RESOLUCIÓN N° 156/2026 CD**

P	R	O	G	R	A	M	A
		2	0	2	6		

**FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN  
DE PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS  
DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN PSICOLOGÍA.**

Secretaría de Asuntos Académicos - Facultad de Psicología U.N.R.

**1. PRESENTACIÓN.**

**1.1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA**

**POLÍTICA EDUCACIONAL**

**1.2. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ASIGNATURA SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS.**

La Política Educacional como disciplina. Agentes educadores. El estado moderno como actor principal en la constitución de los sistemas educativos. Los instrumentos de diseño y ejecución de Políticas: legislación, gobierno, financiamiento, organización, planificación educativa. Las tendencias políticas en América Latina en relación con el derecho a la educación: Liberalismo clásico, Estado de Bienestar- Populismo y Desarrollismo-. Neoconservadurismo y educación. Las reformas actuales al sistema educativo Argentino y la nueva relación educación-trabajo.

**1.3. TOTAL CARGA HORARIA ANUAL**

**120 Hs.**

  
Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

**2. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DOCENTE** Prof. Titular, Asociadx, Adjuntx, JTP y Ay1°. (Sin Adscriptxs, ni Ayudantes Alumnxs).

<u>Nombre y Apellido</u>	<u>Cargo</u>
Ps. Lucio Chendo	Prof. Titular
Ps. Corina Calderon	Jefe de Trabajos Prácticos
Ps. Mariela Nardone	Jefe de Trabajos Prácticos
Ps. Leonardo Fernandez	Jefe de Trabajos Prácticos
Ps. Clara Castronuovo	Con funciones en el TIF

**3. FUNDAMENTACIÓN**

El diseño de las Políticas Educativas tendientes a lograr cierta efectividad en la concreción de sus objetivos plantea, en general, para su instrumentación una articulación coherente y ajustada del gobierno, legislación, administración del sistema educativo, estructura académica y de hecho el financiamiento del proyecto a aplicar.

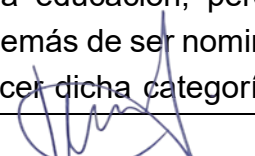
De los instrumentos nombrados aquí, la estructura académica ha sido objeto de importantes cambios paralelamente a las modificaciones de gobierno, también, según las diferentes orientaciones políticas e ideológicas y porque no decirlo, de acuerdo con las tendencias vigentes que guían las políticas públicas. Y en estos casos, en general se prioriza la estrategia de la media luna, apelando a un doble accionar sobre el aspecto curricular. Esta duplicación del cambio se aplica en el nivel que se pretende modificar y siempre, en los profesorados destinados a la formación de los docentes de este.

La formación docente ha sido objeto de numerosos cambios, algunos superficiales y otros de mayor profundidad, en general acompañando las orientaciones políticas de los gobiernos, como respuesta a la necesidad del Estado de alcanzar su propia legitimación y por ende la estabilidad política.

En nuestro país esta práctica política en el campo de la educación registra importantes antecedentes y se puede señalar como uno de los más relevantes el que llevó adelante el proyecto fundacional del Estado Nacional. El Estado Docente Argentino en su función de organizador y gestor de las políticas públicas, le otorga a la escuela una clara dimensión política al ubicarse como responsable principal de garantizar la distribución de la educación.

Cabe señalar también, que la tarea de educar en sí misma presenta un aspecto político, es articuladora de la Sociedad Civil, el Estado y la Economía para la supervivencia, reproducción y transformación de la sociedad.

Otro punto para considerar en el reconocimiento del carácter político de la educación es la tendencia a la Democratización de la vida social, que se manifiesta en la demanda de una ciudadanía plena y ésta se construye no sólo con la educación, pero es impensable sin ella. El ciudadano efectivo, es decir, aquel que además de ser nominado como ciudadano, tiene la capacitación imprescindible para ejercer dicha categoría, la



Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

alcanza a través del acceso a los bienes culturales junto a los materiales y simbólicos. En las sociedades complejas la apropiación del conocimiento se define inicialmente en términos generales por el acceso al sistema educativo y a su tránsito por canales de alta calidad educativa. A su vez, la apropiación de dichos bienes implica mayores posibilidades de insertarse en estratos sociales superiores o que aseguran mayores beneficios económicos. Sin embargo, no se desconoce que la apropiación de los tres tipos de bienes se condiciona mutuamente y no se podría plantear una secuencia lineal de dicho proceso, por el contrario, guarda cierta semejanza con un circuito de retroalimentación.

La formación del ciudadano ha sido y continúa siendo una preocupación de amplios sectores sociales, cuyos antecedentes datan de los albores de la experiencia democrática en la Revolución Francesa, pasando por experiencias próximas y locales como los dos Congresos pedagógicos, el debate parlamentario de la Ley N°1420 o la asamblea constituyente que sanciona la Constitución Santafesina del 62 (Reformada en 2025).

Los avatares de nuestra democracia nos imponen como problema central el carácter artificial de la ciudadanía y por consiguiente la necesidad de la misma forma democrática de gobierno, que el Estado, en mayor o menor medida, garantice la educación del ciudadano para su propia estabilidad política y legitimación social.

En función de lo planteado, resulta de suyo, que el docente como agente político es un actor principal en la formación del ciudadano y por ende en la construcción del orden democrático.

De acuerdo con el perfil del egresado del Profesorado en Psicología propuesto por la Institución, se requiere la apropiación de andamiajes instrumentales que lo habiliten a la participación de los diseños políticos en educación como profesionales reflexivos y comprometidos con la tarea de educar al ciudadano democrático.

**4. OBJETIVOS** (en términos de competencias a lograr por lxs alumnxs y/o de actividades para las que capacita la formación impartida).

### **GENERALES**

Construir esquemas conceptuales y aptitudes que favorezcan la inserción en el sistema educativo como docente comprometido en la formación de ciudadanos democráticos.



Firma Profesor/a  
Titular y responsable

## ESPECÍFICOS

- Abordar la problemática de la educación como acción política del Estado y la sociedad.
- Analizar las principales corrientes políticas educativas instrumentadas en América Latina a través del análisis de las herramientas instrumentales aplicadas en Argentina.
- Comprender la compleja problemática que se plantea en el diseño de políticas educativas frente al fenómeno de globalización y regionalización.

## 5. MODALIDAD DE TRABAJO.

### 5.1. FORMACIÓN TEÓRICA (Teóricos, Seminarios, Talleres, Trabajos Prácticos, otros). Describir

**Teóricos:** En los mismos se desarrollarán de manera expositiva los contenidos propuestos en las unidades del programa, promoviendo la reflexión crítica sobre los mismos a través de la interacción con las/los estudiantes.

**Trabajos Prácticos:** Espacio en el cual se articulan los contenidos del programa desarrollado en el teórico, con la bibliografía obligatoria y/o complementaria del programa. Se promoverá la lectura de los textos y la búsqueda de fuentes bibliográficas y multimedia complementarias a partir del intercambio con sus pares. Para esto, se recurrirá a diversas modalidades y estrategias:

- Trabajos prácticos grupales e individuales
- Exposiciones grupales y debates colectivos
- Plataforma virtual (Campus Virtual UNR)

**Seminarios optativos y de promoción directa:** Espacios que se compartirán con los teóricos con el objetivo de abordar temas transversales de política educacional y/o problemáticas actuales de interés.


### 5.2. FORMACIÓN PRÁCTICA. (Sólo para las materias con formación práctica)

(Monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, trabajos de evaluación psicológica, estudios de casos, investigación, trabajos de campo, cámara gesell, ateneos clínicos, laboratorio, otros).



-----  
Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

**6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE** (según Guía Normas APA 7ma edición).

<p><b>UNIDAD TEMÁTICA I: EL CAMPO DISCIPLINAR DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL</b></p>
<p><b><u>CONTENIDOS:</u></b></p> <p>La construcción histórica del campo disciplinar. El desarrollo actual. Los instrumentos de la Política Educativa. La necesidad de la investigación para la ejecución de políticas educativas. La política educativa en el esquema de las políticas públicas.</p>
<p><b><u>BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Puebla, M. S. (2002). El carácter político de la educación (Ficha de cátedra nº 1, Seminario Política Educativa, Escuela de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Rosario). Manuscrito no publicado.</li><li>• Paviglianiti, N. (1993). Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educativa (Serie Fichas de Cátedra). Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (OPFyL).</li><li>• Mainardes, J. (2015). Reflexiones sobre el objeto de estudio de la política educativa. En C. Tello (Comp.), Los objetos de estudio de la política educativa: Hacia una caracterización del campo teórico (pp. 25–43). Autores de Argentina.</li><li>• Bentancur, N. (2015). Una contribución desde la ciencia política al estudio de las políticas educativas: El rol de las instituciones, las ideas y los actores. En C. Tello (Comp.), Los objetos de estudio de la política educativa: Hacia una caracterización del campo teórico (pp. 79–101). Autores de Argentina.</li></ul>
<p><b><u>BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA (Lecturas Guiadas)</u></b></p> <p><b>1. Campo y enfoques de la política educativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Puelles Benítez, M. de. (2012). Política, legislación y educación. UNED.</li><li>• Rizvi, F., &amp; Lingard, B. (2013). Políticas educativas en un mundo globalizado. Morata.</li><li>• Rovelli, L. I. (2018). Instrumentos para el análisis de las políticas educativas. En C. Suasnábar, L. I. Rovelli, &amp; E. Di Piero (Coords.), Análisis de política educativa: Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina (pp. 35–51). EDULP.</li></ul> 

-----  
Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

## **2. Enfoque jurídico-normativo y derecho a la educación**

- Ruiz, G. R. (2013). El enfoque jurídico normativo de la política educacional. En C. Tello (Coord. y comp.), Epistemologías de la política educativa: Posicionamientos, perspectivas y enfoques (pp. 109–161). Mercado de Letras.
- Finnegan, F., & Pagano, A. (2007). El derecho a la educación en Argentina. Fundación Laboratorio de Políticas Públicas.
- Rivas, A. (2007). El desafío del derecho a la educación en la Argentina: Un dispositivo analítico para la acción. CIPPEC.

## **3. Herramientas para el análisis de políticas públicas**

- Jaime, F. M., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Universidad Nacional Arturo Jauretche.



-----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y responsable**

**6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE** (según Guía Normas APA 7ma edición).

**UNIDAD TEMÁTICA II: RELACIONES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD**

**CONTENIDOS:**

La política y lo político. Las Políticas Públicas  
El surgimiento del Estado Moderno.  
Teorías del Estado. Los Contractualistas.  
Liberalismo y ciudadanía.  
La formación del Estado Argentino.  
La universidad en América Latina.

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA - COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA**

**Bloque 1. Política, lo político y las políticas públicas**

**Bibliografía obligatoria**

- Alcántara Sáez, M., & Martí i Puig, S. (s. f.). Introducción: De qué hablamos cuando hablamos de política. En Materiales interpretativos e interactivos sobre política para una ciudadanía activa. Universidad de Salamanca. Recuperado de <http://www.campus.usal.es>
- Abal Medina, J. M. (2010). Manual de ciencia política. Eudeba.
- Jaime, F. M., Dufour, G., Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). Introducción al análisis de políticas públicas. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

**Bibliografía complementaria (lecturas guiadas)**

- Bovero, M. (1997). La naturaleza de la política: Poder, fuerza, legitimidad. Revista Internacional de Filosofía Política, 10, 91–102.

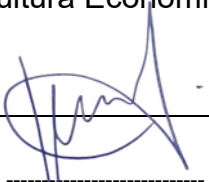
**Bloque 2. Estado moderno, liberalismo y ciudadanía**

**Bibliografía obligatoria**

- Rémond, R. (1980). La Edad del liberalismo. En Introducción a la historia de nuestro tiempo. Vol. 1: El Antiguo Régimen y la Revolución, 1750–1815 (pp. 17–44). Vicens Vives.
- Oszlak, O. (1982). La formación del Estado argentino. Editorial de Belgrano.

**Bibliografía complementaria (lecturas guiadas)**

- Foucault, M. (2007). El nacimiento de la biopolítica. Fondo de Cultura Económica.

  
-----  
Firma Profesor/a  
Titular y responsable

### **Bloque 3. Estado y democracia en América Latina post-1980**

#### **Bibliografía obligatoria**

- O'Donnell, G. (2008). Hacia un Estado de y para la democracia. En R. Mariani (Coord.), Democracia / Estado / Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina. PNUD.
- Oszlak, O. (2007). El Estado democrático en América Latina: Hacia el desarrollo de líneas de investigación. Nueva Sociedad, 210, 42–63.

#### **Bibliografía complementaria**

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD.

### **Bloque 4. Universidad, Estado y sociedad en América Latina**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Brunner, J. J. (1990). Educación superior en América Latina: Cambios y desafíos. Fondo de Cultura Económica.



-----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y responsable**

## 6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE (según Guía Normas APA 7ma edición).

### **UNIDAD TEMÁTICA III: LAS CORRIENTES POLÍTICAS EDUCATIVAS DE FINALES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX.**

#### **CONTENIDOS:**

La política educacional y el Estado Docente. Ley 1420 y Ley Láinez.

La organización del sistema educativo argentino. Estructura académica. Niveles.

Articulación, modalidades.

El debate por el derecho a enseñar. Actores políticos, Estado, Iglesia, Sindicatos, Partidos políticos.

Universidad. Ampliación de las bases sociales del Estado. Desarrollo en Argentina y América Latina. Ley Avellaneda. La Reforma Universitaria de 1918.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA - COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA**

##### **Bloque 1. Estado docente, Ley 1420 y Ley Láinez**

###### **Bibliografía obligatoria**

- Bravo, H. F. (Comp.). (1985). A cien años de la Ley 1420. Centro Editor de América Latina.
- Dubini, M., & Orovitz, B. (2007). La Ley Láinez y la consolidación del centralismo. En Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Ed.), A cien años de la Ley Láinez (pp. 57–69). Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

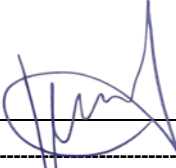
###### **Bibliografía ampliatoria**

- Solari, M. H. (1972). Historia de la educación argentina: Manual para 5.º año del curso superior. Paidós.
- Alcorta, A. (1916). La instrucción secundaria. La Cultura Argentina.

##### **Bloque 2. Organización del sistema educativo y derecho a la educación**

###### **Bibliografía obligatoria**

- Ruiz, G. R. (2012). La estructura académica argentina: Análisis desde la perspectiva del derecho a la educación. EUDEBA.
- Scioscioli, S. (2015). Bases constitucionales de la educación básica argentina. En La educación básica como derecho fundamental: Implicancias y alcances en el contexto de un Estado federal (pp. 27–43). EUDEBA.



Firma Profesor/a  
Titular y responsable

### **Bloque 3. Universidad, Ley Avellaneda y Reforma Universitaria de 1918**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Cano, D. (1985). La educación superior en la Argentina. FLACSO / Grupo Editor Latinoamericano.
- Mignone, E. F. (1998). Política y universidad: El Estado legislador. Lugar Editorial.
- Bustelo, N. V. (2018). Todo lo que necesitás saber sobre la Reforma Universitaria. Paidós.

#### **Bibliografía ampliatoria**

- Avendaño, F. (2018). La Reforma Universitaria de 1918: hito fundamental en la historia de la Universidad Argentina y Latinoamericana. 593 Digital Publisher CEIT, 3(3), 20–37.
- Ciria, A., & Sanguinetti, H. (Comps.). (1983). La reforma universitaria (1918–1983) (2 vols.). Centro Editor de América Latina.
- Mondolfo, R. (1966). Universidad: pasado y presente. Eudeba.

### **Bloque 4. Debate por el derecho a enseñar: Estado, Iglesia y actores políticos**

#### **Bibliografía obligatoria (documentos y fuentes primarias)**

- Argentina. (1884). Ley 1420 de educación común: Ley reglamentando la educación común. Congreso de la Nación Argentina.
- Argentina. (1885). Ley 1597: Ley Avellaneda sobre estatutos de las universidades nacionales. Congreso de la Nación Argentina.
- Argentina. (1994). Constitución de la Nación Argentina [Texto con reforma de 1994]. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Pío XI. (1929). Divini illius magistri [Carta encíclica sobre la educación cristiana de la juventud]. En Colección de encíclicas pontificias, 1830–1959 (ed. 1956). Editorial Guadalupe.

#### **Bibliografía ampliatoria**

- Auza, N. T. (1975). Católicos y liberales en la generación del ochenta. Ediciones Culturales Argentinas.



Firma Profesor/a  
Titular y responsable

**6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE** (según Guía Normas APA 7ma edición).

**UNIDAD TEMÁTICA IV: RECOMPOSICIÓN DEL ESTADO CAPITALISTA DESPUÉS DE LA CRISIS DEL 30. AUJE Y CRISIS DE LOS ESTADOS DE BIENESTAR.**

**CONTENIDOS:**

Estado y Sociedad entre las dos guerras.

La construcción del Estado Benefactor.

El liberalismo en las democracias sociales. La democracia representativa.

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA – COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA**

**Bloque 1. Estado y sociedad entre las dos guerras. Crisis del 30 y recomposición del Estado capitalista**

**Bibliografía obligatoria**

- Abal Medina, J. M. (2010). Manual de ciencia política. Eudeba.
- Hobsbawm, E. (1995). Historia del siglo XX: 1914–1991. Crítica.

**Bibliografía ampliatoria**

- Malamud, A. (2006). Estado. En L. Aznar & M. De Luca (Comps.), Política: Cuestiones y problemas. Ariel.
- Polanyi, K. (2016). La gran transformación: Crítica del liberalismo económico (J. Varela & F. Álvarez-Uría, Trads.). Virus Editorial.

**Bloque 2. Estado benefactor: génesis, derechos sociales y crisis**

**Bibliografía obligatoria**

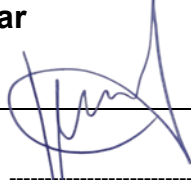
- Isuani, E. A., Lo Vuolo, R. M., & Tenti Fanfani, E. (1991). El estado benefactor: Un paradigma en crisis. Miño y Dávila.
- Martínez de Pisón Caveró, J. (1998). Políticas de bienestar: Un estudio sobre los derechos sociales. Tecnos.

**Bibliografía ampliatoria**

- Maravall, J. M. (Dir.). (1996). Dilemas del estado de bienestar. Fundación Argentaria; Visor.
- Picó, J. (1987). Teorías sobre el estado del bienestar. Siglo XXI de España.

**Bloque 3. Democracia liberal, ciudadanía y Estados de bienestar**

**Bibliografía obligatoria**

  
-----  
Firma Profesor/a  
Titular y responsable

- Méndez Parnes, M. S., & Negri, J. J. (2006). Democracia. En L. Aznar & M. De Luca (Comps.), Política: Cuestiones y problemas (pp. 83–101). Ariel.
- Requejo Coll, F. (2008). Democracia liberal y Estados de bienestar. En Las democracias: Democracia antigua, democracia liberal y estado de bienestar (pp. 139–165). Ariel.

### **Bibliografía ampliatoria**

- Severino, A. J. (1992). A escola e a construção da cidadania. En A. J. Severino (Org.), Sociedade civil e educação (pp. 9–14). Papirus.



-----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y/ responsable**

## 6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE (según Guía Normas APA 7ma edición).

### UNIDAD TEMÁTICA V: FORMAS Y RECOMPOSICIONES DEL ESTADO CAPITALISTA EN AMÉRICA LATINA

#### CONTENIDOS:

Los populismos y la educación. Conceptos centrales de la política educativa en el populismo. Líneas de acción en el sistema educativo. Surgimiento y consolidación del rol Subsidiario del Estado. Universidad Obrera Nacional.

Desarrollismo y Educación. Dictaduras y Rol subsidiario de la Educación. Desarrollo del sistema científico tecnológico. Capital Humano y Universidad.

Variaciones del derecho a la Educación. Concepto y desarrollo. Tensiones en el interjuego de los derechos de educación y de libertad de aprender.

#### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA - COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

##### **Bloque 5A. Populismos latinoamericanos, política educativa y rol del Estado**

##### **Bibliografía obligatoria**

- Cammarota, A. (2010). El Ministerio de Educación durante el peronismo: Ideología, centralización, burocratización y racionalización administrativa (1949–1955). *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana*, 15, 63–92.
- Stanley, M. (2013). El populismo en América Latina. *La Trama de la Comunicación*, 5, 347–359. <https://doi.org/10.35305/lt.v5i0.297>
- Zanatta, L. (2008). El populismo, entre religión y política: Sobre las raíces históricas del antiliberalismo en América Latina. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 19(2), 29–44.

##### **Bibliografía ampliatoria**

- Freidenberg, F. (2012). ¿Qué es el populismo? Enfoques de estudio y una nueva propuesta de definición como un estilo de liderazgo. En E. Dubesset & L. Majlatova (Eds.), *El populismo en Latinoamérica: Teoría, historia y valores*. Presses Universitaires de Bordeaux.
- Laclau, E. (2005). Populism: What is in a name? En F. Panizza (Ed.), *Populism and the mirror of democracy* (pp. 32–49). Verso.
- Wiñar, D. (1970). Poder político y educación: El peronismo y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones en Ciencias de la Educación.

##### **Documentos**

- Argentina. (1949). Constitución de la Nación Argentina (reforma de 1949). Congreso de la Nación Argentina.

  
Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

- Argentina. (1947). Ley 13.031 de creación de la Universidad Obrera Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (1953). Segundo Plan Quinquenal de Gobierno. Presidencia de la Nación.

### **Bloque 5B. Desarrollismo, dictaduras, sistema científico-tecnológico y rol subsidiario del Estado**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Martínez Paz, F. (1986). El sistema educativo nacional: Formación, desarrollo, crisis. Editorial Universitaria de Córdoba.
- Minteguiaga Garabán, A. M. (2009). Constitución y consolidación del sistema de enseñanza argentino y los sentidos de la “educación pública”: Las discusiones centrales. En A. M. Minteguiaga Garabán, Lo público de la educación pública: La reforma educativa de los noventa en Argentina (pp. 51–119). FLACSO.
- Rovelli, L. (2009). Del plan a la política de creación de nuevas universidades nacionales en Argentina: La expansión institucional de los años 70 revisitada. Temas y Debates, (17), 117–137. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i17.97>

#### **Bibliografía ampliatoria**

- Cunha, L. A. (1995). Estado y universidad en Brasil: Cooperación y conflictos. Perfiles Educativos, 17(69), 41–46.
- Puebla, M., & Benetti, M. (2000). La política educativa de la Revolución Argentina [Serie fichas de cátedra no publicada]. Universidad Nacional de Rosario.
- UNESCO. (1962). Conferencia sobre educación y desarrollo económico-social en América Latina (II parte, puntos A y B). Proyecto Principal de Educación en América Latina: Boletín Trimestral, 4(abril–junio).

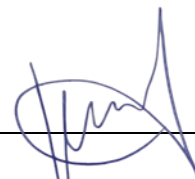
### **Bloque 5C. Variaciones del derecho a la educación, ciudadanía y políticas sociales**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Pagano, A., & Finnegan, F. (2007). El derecho a la educación en Argentina. Fundación Laboratorio de Políticas Públicas.
- Paviglianiti, N. (1993). El derecho a la educación: Una construcción histórica polémica. OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Serie Fichas de Cátedra.

#### **Bibliografía ampliatoria**

- Volio Jiménez, F. (1979). El derecho a la educación: Resumen histórico. En G. Mialaret (Comp.), El derecho del niño a la educación. UNESCO.
- Cortina, A. (1997). Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza.



-----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y/ responsable**

## **Documentos**

- Argentina. (1958). Ley 13.047 de enseñanza privada. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Concilio Vaticano II. (1969). Declaración sobre la educación cristiana de la juventud (Gravissimum educationis). Biblioteca de Autores Cristianos.
- Consejo Episcopal Latinoamericano. (1992). IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: Nueva evangelización, promoción humana y cultura cristiana. Documento de Santo Domingo. Consejo Episcopal Latinoamericano.

## **Bloque 5D. Lecturas avanzadas para trabajos finales y proyectos de investigación**

### **Bibliografía avanzada recomendada**

- Graciarena, J. (1984). El Estado latinoamericano en perspectiva: Figuras, crisis, prospectiva. Pensamiento Iberoamericano, 5, 39–74.
- Solari, A. (1996). Desarrollo y política social en América Latina. Revista de la CEPAL, 58, 9–22.



-----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y/ responsable**

## 6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE (según Guía Normas APA 7ma edición).

### UNIDAD TEMÁTICA VI: LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE FIN DE SIGLO XX FRENTE A LA CRISIS DEL ESTADO DE BIENESTAR.

#### CONTENIDOS:

La crisis del Estado de Bienestar y las salidas Neoliberales.  
Dictadura, transición democrática y políticas educativas en el marco de la crisis del Estado.  
Continuidades y discontinuidades entre las reformas educativas de las últimas décadas.  
Legislación. Rol del Estado: subsidiariedad y evaluación.  
Gobierno de la educación: Transferencias, descentralización y autonomía pedagógica.  
Cambios en la estructura académica.  
La Reforma del Sistema de Educación Superior. Temas y problemas actuales:  
Masificación, Evaluación, Internacionalización.

#### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA - COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA

##### **Bloque 6A. Crisis del Estado de bienestar y giro neoliberal**

##### **Bibliografía obligatoria**

- Offe, C. (1990). Contradicciones en el Estado del bienestar. Alianza Editorial.
- Vergara, J. (1982). Popper y la teoría neoliberal. Crítica y Utopía: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, 3, 28–45.

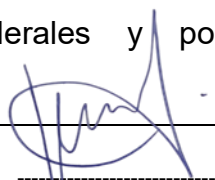
##### **Bibliografía ampliatoria**

- Cárdenas Gracia, J. F. (2017). Del Estado absoluto al Estado neoliberal. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

##### **Bloque 6B. Dictadura, transición democrática y políticas educativas**

##### **Bibliografía obligatoria**

- Sironi, M. (2020). Entre la democratización de la educación y la inercia de la crisis del Estado en América Latina: Rasgos de la política educativa de la transición a la democracia (1983–1989) [Ficha de cátedra n.º 4]. Universidad Nacional de Rosario.
- Ruiz, G. (2016). Reformas educativas nacionales: Definiciones normativas y voces públicas. En G. Ruiz (Coord.), La educación secundaria obligatoria en el marco de las reformas educativas nacionales: Regulaciones federales y políticas jurisdiccionales (pp. 53–97). Eudeba.



.....  
Firma Profesor/a  
Titular y responsable

- Puebla, M. S. (2006). De discursos, maquillajes y artilugios de conservación en la propuesta de Ley de Educación Nacional. *Reflexiones. Políticas y Sociales*, 7(2).

### **Bibliografía ampliatoria**

- Southwell, M. (2007). Postdictadura y política educativa: Una relocalización de viejos imaginarios en pugna. *Políticas Públicas*, 1(1), 54–71.
- Tiramonti, G. (1999). El debate educativo en escena. *Escenarios Alternativos*, (6).

### **Documentos**

- Argentina. (1994). Constitución de la Nación Argentina. Congreso de la Nación Argentina.
- Cátedra de Política Educacional. (s. f.). Legislación y ordenamiento jurídico del sistema educativo argentino [Compilación de normas seleccionadas]. Universidad Nacional de Rosario.
- Argentina. (1993). Ley 24.195 de Educación Federal. Boletín Oficial de la República Argentina.

## **Bloque 6C. Descentralización, gobierno del sistema y educación técnico profesional**

### **Bibliografía obligatoria**

- Almandoz, M. R. (2000). Descentralización y gobierno de la educación. En M. R. Almandoz, *Sistema educativo argentino: Escenarios y políticas* (pp. 83–95). Santillana.
- Pronko, M. A., & Vior, S. (1999). Consejo Federal de Cultura y Educación: ¿Espacio para la coordinación interjurisdiccional o para la legitimación de decisiones centralizadas? En S. Vior (Dir.), *Estado y educación en las provincias*. Miño y Dávila.
- Paviglianiti, N., Nosiglia, M. C., & Marquina, M. (1996). *Recomposición neoconservadora: Lugar afectado: la universidad*. Miño y Dávila.

### **Bibliografía ampliatoria**

- Feldfeber, M. (2009). Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos. En M. Feldfeber (Comp.), *Autonomía y gobierno de la educación*. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Di Virgilio, J. (2013). La educación técnica en Argentina: Un análisis sobre la relación educación–trabajo [Ficha de cátedra n.º 5].



-----  
Firma Profesor/a  
Titular y responsable

## **Documentos**

- Argentina. (2006). Ley 26.206 de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2005). Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional. Boletín Oficial de la República Argentina.

## **Bloque 6D. Reforma del sistema de educación superior, masificación e internacionalización**

### **Bibliografía obligatoria**

- Buchbinder, P., & Marquina, M. (2008). Masividad, heterogeneidad y fragmentación: El sistema universitario argentino 1983–2008. Universidad Nacional de General Sarmiento; Biblioteca Nacional.
- Chiroleu, A., Marquina, M., & Rinesi, E. (Comps.). (2012). La política universitaria de los gobiernos Kirchner: Continuidades, rupturas, complejidades. Universidad Nacional de General Sarmiento.

### **Bibliografía ampliatoria**

- Krotsch, P. (1996). El posgrado en la Argentina: Una historia de discontinuidad y fragmentación. Pensamiento Universitario, 4, 43–56.

### **Lecturas avanzadas para trabajos finales y proyectos de investigación**

- Mollis, M. (Comp.). (2003). Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero. CLACSO.
- Tiramonti, G. (2001). Modernización educativa de los 90: ¿El fin de la ilusión emancipatoria? Temas Grupo Editorial.

## **Documentos**

- Argentina. (1995). Ley 24.521 de Educación Superior. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Universidad Nacional de Rosario. (1996). Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario y su adecuación a la Ley de Educación Superior 24.521. Universidad Nacional de Rosario.



-----  
Firma Profesor/a  
Titular y responsable

## 6. PROGRAMA ANALÍTICO DE TEMAS Y BIBLIOGRAFÍA CORRESPONDIENTE (según Guía Normas APA 7ma edición).

### **UNIDAD TEMÁTICA VII: PROBLEMAS DE POLÍTICA EDUCATIVA CONTEMPORANEA. GOBIERNO DE LA EDUCACION, ESTRUCTURA ACADEMICA, EVALUACION DE LA CALIDAD.**

#### **CONTENIDOS:**

Cambios en la estructura académica y la política curricular

La privatización del sistema educativo entre la expansión y la naturalización.

Evaluación de la Calidad como objetivo de política educativa.

La obligatoriedad de la educación secundaria. Desafíos y problemas.

Desigualdades y Educación: el concepto de inclusión educativa. Las Trayectorias escolares y la inclusión.

#### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA - COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD TEMÁTICA**

##### **Bloque 7A. Calidad educativa y evaluación como política pública**

###### **Bibliografía obligatoria**

- Aguerro, I. (2008). La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
- Narodowski, M. (2018). Calidad: El concepto de la discordia. En M. Narodowski, El colapso de la educación (pp. 93–119). Paidós.

##### **Bloque 7B. Privatización del sistema educativo y gobierno de la educación**

###### **Bibliografía obligatoria**

- Narodowski, M. (2018). Privatización educativa: La política de Estado más exitosa de la historia, de los años 60 a la década ganada. En M. Narodowski, El colapso de la educación (pp. 31–44). Paidós.
- Vior, S., & Rodríguez, L. (2012). La privatización de la educación argentina: Un largo proceso de expansión y naturalización. Pro-Posições, 23(2), 91–104.

##### **Bloque 7C. Inclusión educativa, desigualdades y trayectorias escolares**

###### **Bibliografía obligatoria**

- de Camilloni, A. R. W. (2008). El concepto de inclusión educativa: Definición y redefiniciones. Políticas Educativas – Poled, 2(1), 1–12.



-----  
Firma Profesor/a  
Titular y responsable

- Tiramonti, G. (2016). Notas sobre la configuración de la desigualdad educativa en América Latina. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 5(1), 163–176.
- Veleda, C. (2010). Metamorfosis de las desigualdades educativas: Política pública y polarización social. En S. Torrado (Dir.), *El costo social del ajuste II: Argentina (1976–2002)* (pp. 215–257). Edhasa.
- Dussel, I. (2015). Los desafíos de la obligatoriedad de la escuela secundaria: Políticas, instituciones y didácticas en un escenario complejo. En J. C. Tedesco (Comp.), *La educación argentina hoy: La urgencia del largo plazo* (pp. 279–317). Siglo XXI.

### **Bloque 7D. Educación superior, posgrado, privatización y calidad (lecturas ampliatorias)**

#### **Bibliografía ampliatoria**

- Krotsch, P. (1996). El posgrado en la Argentina: Una historia de discontinuidad y fragmentación. *Pensamiento Universitario*, 4, 43–56.
- Mollis, M. (Comp.). (2003). *Las universidades en América Latina: ¿Reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*. CLACSO.

#### **Documentos normativos de la Unidad 7**

- Argentina. (1993). Ley 24.195 de Educación Federal. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Argentina. (2006). Ley 26.206 de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina.
- Consejo Federal de Educación. (2007). Reglamento del Consejo Federal de Educación (Resolución CFE 1/07). Consejo Federal de Educación.



-----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y responsable**

## 7. PLANIFICACIÓN SECUENCIAL DE CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS (incluir la bibliografía correspondiente y una cantidad aproximada de clases para cada Unidad).

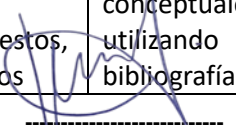
El número de clases (teóricas, prácticas; seminario/taller/otros) no podrá exceder el número de semanas de clases previstas por cuatrimestre, considerando las destinadas a las evaluaciones correspondientes.

La planificación se entiende como un plan de trabajo flexible que puede estar sujeto a cambios o eventualidades, sobre todo en lo que refiere a cantidad de clases.

### 7.1 TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

#### PRIMER CUATRIMESTRE:

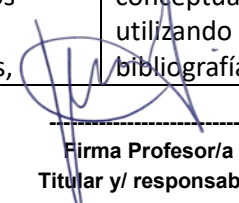
UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS
<b>U1</b> 3 Clases	<ul style="list-style-type: none"> <li>Paviglianiti, N. (1993). Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional (Serie Fichas de Cátedra). Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras (OPFyL).</li> <li>Mainardes, J. (2015). Reflexiones sobre el objeto de estudio de la política educativa. En C. Tello (Comp.), Los objetos de estudio de la política educativa: Hacia una caracterización del campo teórico (pp. 25–43). Autores de Argentina.</li> <li>Bentancur, N. (2015). Una contribución desde la ciencia política al estudio de las políticas educativas: El rol de las instituciones, las ideas y los actores. En C. Tello (Comp.), Los objetos de estudio de la política educativa: Hacia una caracterización del campo teórico (pp. 79–101). Autores de Argentina.</li> </ul>	Desarrollo conceptual a partir de los textos propuestos, articulando los contenidos programa. Clases expositivas y utilización de recursos multimedia (Campus Virtual).	Retrabajo de los contenidos conceptuales utilizando bibliografía complementaria. Abordaje de experiencias concretas. TP: Sobre el texto: “El carácter político de la educación”
<b>U2</b> 4 Clases	Bloque 1. Política, lo político y las políticas públicas Bibliografía obligatoria Bloque 2. Estado moderno, liberalismo y ciudadanía Bibliografía obligatoria Bloque 3. Estado y democracia en América Latina post-1980 Bibliografía obligatoria Bloque 4. Universidad, Estado y sociedad en América Latina Bibliografía obligatoria	Desarrollo conceptual a partir de los textos propuestos, articulando los contenidos programa. Clases expositivas y utilización de recursos multimedia (Campus Virtual).	Retrabajo de los contenidos conceptuales utilizando bibliografía complementaria. Abordaje de experiencias concretas.
<b>U3</b> 4 Clases	Bloque 1. Estado docente, Ley 1420 y Ley Láinez Bibliografía obligatoria Bloque 2. Organización del sistema educativo y derecho a la educación Bibliografía obligatoria	Desarrollo conceptual a partir de los textos propuestos, articulando los	Retrabajo de los contenidos conceptuales utilizando bibliografía

  
 Firma Profesor/a  
 Titular y responsable

	Bloque 3. Universidad, Ley Avellaneda y Reforma Universitaria de 1918 Bibliografía obligatoria Bloque 4. Debate por el derecho a enseñar: Estado, Iglesia y actores políticos Bibliografía obligatoria (documentos y fuentes primarias)	contenidos programa. Clases expositivas y utilización de recursos multimedia (Campus Virtual).	complementaria. Abordaje de experiencias concretas. Lectura de Documentos.
<b>U4</b> 2 Clases	Bloque 1. Estado y sociedad entre las dos guerras. Crisis del 30 y recomposición del Estado capitalista Bibliografía obligatoria Bloque 2. Estado benefactor: génesis, derechos sociales y crisis Bibliografía obligatoria	Desarrollo conceptual a partir de los textos propuestos, articulando los contenidos programa. Clases expositivas y utilización de recursos multimedia (Campus Virtual).	Retrabajo de los contenidos conceptuales utilizando bibliografía complementaria. Análisis de fuentes documentales. Abordaje de experiencias concretas.
<b>1 Clase</b>	Retrabajo de contenidos desarrollados		
<b>1 Julio</b>	<b>1er. Evaluación Parcial (Durante esa semana)</b>		<b>Toma de Parciales</b>

## SEGUNDO CUATRIMESTRE:

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CLASES TEÓRICAS	CLASES PRÁCTICAS
<b>U5</b> 3 Clases	Bloque 5A. Populismos latinoamericanos, política educativa y rol del Estado Bibliografía obligatoria		
<b>29 Julio</b>	<b>RECUPERATORIO 1er Evaluación Parcial</b>		<b>Recuperatorios</b>
<b>U5</b> 3 Clases	Bloque 5B. Desarrollismo, dictaduras, sistema científico-tecnológico y rol subsidiario del Estado Bibliografía obligatoria Bloque 5C. Variaciones del derecho a la educación, ciudadanía y políticas sociales Bibliografía obligatoria	Desarrollo conceptual a partir de los textos propuestos, articulando los contenidos programa. Clases expositivas y utilización de recursos multimedia (Campus Virtual).	Retrabajo de los contenidos conceptuales utilizando bibliografía complementaria. Análisis de fuentes documentales. Abordaje de experiencias concretas.
<b>U6</b> 4 Clases	Bloque 6A. Crisis del Estado de bienestar y giro neoliberal Bibliografía obligatoria Bloque 6B. Dictadura, transición democrática y políticas educativas	Desarrollo conceptual a partir de los textos propuestos,	Retrabajo de los contenidos conceptuales utilizando bibliografía

  
 Firma Profesor/a  
 Titular y/ responsable

	Bibliografía obligatoria Bloque 6C. Descentralización, gobierno del sistema y educación técnico profesional Bibliografía obligatoria Bloque 6D. Reforma del sistema de educación superior, masificación e internacionalización Bibliografía obligatoria	articulando los contenidos programa. Clases expositivas y utilización de recursos multimedia (Campus Virtual).	complementaria. Análisis de fuentes documentales. Abordaje de experiencias concretas.
<b>U7</b> 4 Clases	Bloque 7A. Calidad educativa y evaluación como política pública Bibliografía obligatoria Bloque 7B. Privatización del sistema educativo y gobierno de la educación Bibliografía obligatoria Bloque 7C. Inclusión educativa, desigualdades y trayectorias escolares Bibliografía obligatoria Bloque 7D. Educación superior, posgrado, privatización y calidad (lecturas ampliatorias)	Desarrollo conceptual a partir de los textos propuestos, articulando los contenidos programa. Clases expositivas y utilización de recursos multimedia (Campus Virtual).	Retrabajo de los contenidos conceptuales utilizando bibliografía complementaria. Análisis de fuentes documentales. Abordaje de experiencias concretas.
<b>21</b> <b>Octubre</b>	<b>2da Evaluación Parcial (Durante esa semana)</b>		<b>Toma de Parciales</b>
<b>4 / 11</b>	<b>RECUPERATORIO 2da Evaluación</b>		<b>Recuperatorios</b>
	<b>Coloquios Promoción Directa - Cierre de Cursada</b>		

## **7.2 SEMINARIOS / TALLERES / OTROS:**

### **PRIMER CUATRIMESTRE**

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CANTIDAD DE CLASES

### **SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

UNIDAD	BIBLIOGRAFÍA	CANTIDAD DE CLASES

  
 -----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y/ responsable**

## 8. RÉGIMEN DE CURSADO Y EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR LA CÁTEDRA.

**8.1 CONDICIONES PARA LA REGULARIZACIÓN** (trabajos requeridos, aprobación, asistencia, etc.). Se solicita precisar el tiempo que se le otorga al estudiante para la realización del parcial y/o recuperatorio escrito.

### **METODOLOGÍA**

Se propone trabajar con teóricos semanales y trabajos prácticos cogestionados con consultas periódicas según la condición de cursada.

En la articulación de teóricos y prácticos se propone el análisis en la aplicación de los instrumentos de Política Educacional y el impacto de estos, realizando seguimiento y reflexión de la bibliografía.

Los parciales y/o recuperatorios se realizaron durante el transcurso de tiempo asignado a los trabajos prácticos.

- Contar como mínimo con el 75% de asistencia a las clases prácticas (2 horas semanales).
- Aprobar cuatro Trabajos Prácticos grupales (dos por cuatrimestre).
- Aprobar dos exámenes parciales escritos individuales (uno por cuatrimestre) de una hora y media de duración. Los mismos serán de desarrollo conceptual y análisis de situaciones concretas.

### **8.2 CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN SIN EXAMEN** (Si existiese).

El/la estudiante para alcanzar la promoción directa de la materia cumplimentará con:

- Como mínimo el 75% de asistencia de clases prácticas, teóricas y seminarios de capacitación para la Promoción.
- Trabajos Prácticos 100% aprobados.
- Aprobar los exámenes parciales escritos obteniendo una calificación mínima de 8 (en cada uno de los parciales).
- Participar del proyecto de extensión universitaria de la Cátedra, dependiente de la Universidad para las Personas Mayores (UPeM): "Programa intergeneracional de alfabetización digital". Realizando el Curso de capacitación como Facilitador y coordinando al menos 4 encuentros en el Centro de alfabetización digital, de la Facultad asignada.
- Presentar informe de su desempeño como Facilitador del programa de Extensión Universitaria.



Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

### 8.3 EXAMEN FINAL.

**ALUMNXS REGULARES.** (Indicar si es oral, escrito u otras modalidades que adopte la cátedra).

Para aprobar la asignatura, las/los estudiantes regulares deberán aprobar un examen final individual oral.

**ALUMNXS LIBRES.** (Indicar si la cátedra exige algún requisito previo al examen y en caso afirmativo describir). Las asignaturas con formación práctica no pueden adoptar esta modalidad.

Para aprobar la asignatura, las/los estudiantes libres deberán aprobar una instancia de examen final individual escrito y, si este es aprobado, aprobar una instancia de examen final integradora oral.



Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

**9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O EXTENSIÓN.** Pertinentes a los contenidos de la asignatura.

**9.1 DE INVESTIGACIÓN.** Radicados en Secretaría de Ciencia y Tecnología

<b>Código:</b>
<b>Título:</b>
<b><u>Objetivos:</u></b>
<b>Participan estudiantes de esta Casa de estudios:</b> <u>Sí</u> <u>No</u>
<b><u>Cantidad de estudiantes de la Casa:</u></b>

**9.2 DE EXTENSIÓN.** Radicados en Secretaría de Extensión Universitaria

<b>Código:</b>
<b>Título: “Programa Intergeneracional de Alfabetización Digital para Personas Mayores”.</b>
<b><u>Objetivos:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir la brecha digital generacional mediante la formación en competencias tecnológicas.</li><li>• Empoderar a personas mayores en el uso seguro y autónomo de smartphones.</li><li>• Desarrollar competencias extensionistas y de voluntariado social en estudiantes.</li></ul>
<b>Participan estudiantes de esta Casa de estudios:</b> <u>Sí</u>
<b><u>Cantidad de estudiantes de la Casa:</u></b> <u>Abierta</u>

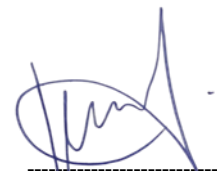
  
-----  
**Firma Profesor/a**  
**Titular y/ responsable**

**10. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA CÁTEDRA EN EL MARCO DEL DICTADO DE LA MATERIA** (seminarios para promoción, seminarios internos, talleres de lectura, etc.).

Talleres de capacitación para Facilitadores del “Programa intergeneracional de alfabetización digital para personas mayores”. Estudiantes voluntarios.

Talleres de alfabetización digital: Manejo básico de smartphone, sistema operativo Android. Dirigido a personas mayores.

**11. ADJUNTAR A ESTE FORMULARIO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE UD. CREA PERTINENTE.**



-----  
Firma Profesor/a  
Titular y/ responsable

# Hoja de firmas



**Sistema: sudocu**

**Razón: Cargado por RICARDO DAMIAN CABRAL**

**Fecha de creación: 19/03/2026 09:30:04**



**Sistema: sudocu**

**Razón: Autorizado por RICARDO DAMIAN CABRAL**

**Fecha de subida: 19/03/2026 09:30:05**